BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.025 EDICION DE 56 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos { Dirección 37-1100 / Oficinas 37-1200

Buenos Aires, Martes 20 de Mayo de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada .	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	" 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50
Tribunales de la Nación . . .	" 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	" 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 19 de Mayo de 1941

	m$n.
Por avisos	1.605.—
Por marcas	880.—
Por adicionales de marcas .	191.—
Por suscripciones	101.30
Por venta de ejemplares y folletos	17.30
Total	2.794.60

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Prórroga del Presupuesto de 1940

Buenos Aires, Abril 30 de 1941.

39.783. — Teniendo en cuenta que ha llegado a su término el período de sesiones extraordinarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto General para el corriente año aun no ha sido despachada por el H. Congreso, y se hace indispensable subsanar las serias perturbaciones que necesariamente causaría este abandono de la función que el artículo 67 de la Constitución confiere a aquella rama del Poder Público;

Que ante la situación creada, el Poder Ejecutivo se ha visto precisado a disponer el pago con carácter de anticipo de los sueldos, jornales y gastos menores correspondientes a los meses transcurridos, a fin de mantener la regularidad de los servicios administrativos y evitar los serios perjuicios que originaría a los empleados y obreros del Estado como así al crédito de la Nación y a la economía general del país el retardo en el pago de los sueldos, obligaciones y gastos;

Que compete por imperio de la Constitución al Presidente de la República, la administración general del país;

Que no sería posible la existencia misma del gobierno de la Nación sin la marcha regular de sus servicios públicos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase provisionalmente en vigencia el presupuesto de la Administración y los de las Reparticiones Autárquicas sancionados para el año 1940 por la Ley N.º 12.667 con las modificaciones autorizadas por la Ley N.º 12.671, excluídos los créditos acordados por una sola vez que se detallan en planillas anexas.

Art. 2.º — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar, en calidad de anticipo, los sueldos y gastos autorizados por las Leyes Nros. 12.667 y 12.671, hasta tanto el H. Congreso sancione la Ley de Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.º — Hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte nuevas disposiciones con respecto a la aplicación de economías y gestión del presupuesto, se seguirán las normas fijadas por el Decreto número 83.505 ampliado por el N.º 84.153, de fechas 30 de enero y 22 de febrero ppdos., respectivamente.

Art. 4.º — Dése cuenta del presente decreto al H. Congreso en el próximo período de sesiones ordinarias.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — C. A. Acevedo. — M. J. Culaciati. — J. N. Tonazzi. — D. Amadeo y Videla. — G. Rothe. — S. Oría. — M. Fincati.

Planilla anexa al Art. 1.º
PARTIDAS "POR UNA SOLA VEZ" DE LAS LEYES Nros. 12.667 Y 12.671

ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Concepto	Importe m$n.
	Anexo B — Interior	1.908.450
	Item 14. Gastos por una sola vez.	
1	Para gastos de habilitación de los locales nuevos terminados en el Departamento Central de Policía, de la Capital Federal	80.000
2	Para adquisición de muebles, aparatos e instalaciones telegráficas destinadas a los nuevos edificios de Correos y Telégrafos de Catamarca, Atuel, Frías, Diamante, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, San Lorenzo, Concordia, General Lamadrid, Puerto Bahía Blanca, Bigand, San Salvador, Victoria y La Carlota	327.700
4	Para gastos de reparación del vapor de sanidad "Rawson"	36.000

Partida	Concepto		Importe m$n.
5	Habilitación de la sala de primeros auxilios en Zapala (Neuquén)		20.000
6	Habilitación del sanatorio colonia para enfermos de lepra, en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires		549.750
	a) Provisión de muebles de acero y madera para oficinas, dependencias, etc.; de lencería en general, colchones, almohadas, artículos de mercería, etc.; de útiles y artículos de librería en general, para oficinas, etc.; de camas, mesas de luz, mesas para comedor, sillas, menaje, ferretería, bazar, etc.; de instrumentos de cirugía, útiles de laboratorio y farmacia, drogas, instalación de rayos X, útiles e instrumental para odontología; de maquinaria, herramientas y útiles para taller, etc.; de máquinas y útiles de labranza; de materiales y artefactos de electricidad para luz, etc.; de ornamentos y útiles para la capilla; de medios de transporte; varios y eventuales	519.750	
	b) Personal transitorio de sereno, recepción y custodia de materiales y artículos para la habilitación . . .	30.000	
	I Congreso Sudamericano de Otorrinolaringología, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. (Decreto de febrero 2 de 1940, número 54.635) . .		[illegible].000
	Comisión Oficial de Ayuda a los Damnificados por el temporal e inundación producidos por los ríos de la Plata y Uruguay. (Decreto de abril 17 de 1940, número 60.339)		200.000
	Intervención a la Provincia de San Juan. (Decreto de abril 6 de 1938, número 2.044)		400.000
	Intervención a la Provincia de Catamarca. (Decreto de febrero 19 de 1940, número 55.703)		150.000
	Intervención a la Provincia de Buenos Aires. (Decreto de marzo 7 de 1940, número 57.070) . . .		50.000
	Departamento Nacional de Higiene. Refuerzo del crédito de la partida para gastos de sanidad en circunstancias extraordinarias. (Decreto de julio 17 de 1940, número 67.637)		50.000
	Comisión de las Jornadas Médicas. Atención de los gastos que origine su realización en la ciudad de Tucumán. (Decreto de julio 23 de 1940, número 68.230)		5.000
	Anexo C — Relaciones Exteriores y Culto		1.242.000
	Gastos de regreso a la República, de la compañía teatral que encabeza la actriz argentina Camila Quiroga. (Decreto de enero 2 de 1940, número 52.415)		12.000
	Envío de 50.000 toneladas de trigo al gobierno de Finlandia con cargo de reintegro en la forma y tiempo que ese gobierno estime oportunos. (Decreto de enero 8 de 1940, número 52.593) . . .		(1) 3.500.000
	Construcción de un pedestal para la estatua ecuestre del general San Martín, donada por el Gobierno argentino a la República de Colombia. (Decreto de marzo 28 de 1940, número 59.833)		15.000
	Embajada de la República Argentina en Lima (Perú). Adquisición de mobiliario, artefactos eléctricos, accesorios, alfombras, objetos de arte, y demás relativos para completar su dotación. (Decreto de abril 11 de 1940, número 61.428) . . .		40.000
	Embajada de la República Argentina en Roma (Italia). Reparación de edificio y adquisición de mobiliario, artefactos eléctricos, accesorios, alfombras, objetos de arte y demás relativos para completar su dotación. (Decreto de abril 11 de 1940, número 61.427)		60.000
	Comisión Interamericana de Mujeres, dependiente de la Unión Panamericana, con sede en Wáshington (Estados Unidos de Norte América). Gastos de funcionamiento. (Decreto de abril 25 de 1940, número 61.851)		25.000

(1) Costo estimado.

Partida	Concepto	Importe m$n.
	Delegación Argentina a la Comisión Mixta Demarcadora de Límites entre la Argentina y Paraguay. Atención de sus gastos. (Decreto de abril 12 de 1940, número 65.532)	290.000
	Refuerzo del crédito de la partida para adhesión a convenciones internacionales. (Decreto de junio 28 de 1940, número 66.496)	150.000
	Gastos que origine la repatriación de ciudadanos argentinos afectados por los sucesos europeos .	150.000
	Anexo D — Hacienda	317.050
	INCISO 13.	
	Item 1. — Ministerio	
7	Camiones y motocicletas, su adquisición	7.050
	Item 14. — Gastos varios	
5	Habilitación nuevo edificio para el ministerio y dependencias	300.000
	Oficinas Químicas Nacionales. Refuerzo de "Otros gastos", para adquisición de 11 aparatos para determinar el grado de viscosidad de los aceites . .	10.000
	Anexo [illegible] — Justicia e Instrucción Pública . . .	199.331
	INCISO 411	
	Colegios Nacionales	
	N.° 1, de Rosario (Santa Fe). Para su instalación .	42.500
	Aguilares (Tucumán). Para su instalación	8.500
	INCISO 412	
	Escuelas Normales	
	De Profesoras N.° 3, de Rosario (Santa Fe). Para instalación de muebles, etc. del jardín de infantes	4.250
	Mixta de Santa Fe (Santa Fe). Para instalación de muebles, etc. del jardín de infantes	3.400
	INCISO 413	
	Escuelas Industriales y de Artes y Oficios	
	De Artes y Oficios de Mar del Plata (Buenos Aires). Para completar su instalación, compra de máquinas y afines	2.550
	De Artes y Oficios de Neuquén (Neuquén). Para completar instalación	2.899
	De Artes y Oficios de Río Gallegos (Santa Cruz). Para completar instalación	2.898
	INCISO 416	
	Otros Institutos de Enseñanza	
	Escuela Superior de Bellas Artes (Cap. Fed.). Para adquisiciones, etc. con destino a sus talleres . .	8.500
	INCISO 419	
	Gastos diversos de Instrucción Pública	
24	Adjudicación del premio "Bernardino Rivadavia" del Museo Argentino de Ciencias Naturales, correspondiente al bienio 1938-1939, por una sola vez	3.500
	INCISO 422	
	Subsidios varios	
59	Para la sección de Medicina Clásica de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Litoral (por una sola vez) . .	20.000

Partida	Concepto	Importe m$n.
	Museo Nacional de Bellas Artes. Adquisición del cuadro "La Pareja", del señor Luis Cordiviola. (Decreto de abril 22 de 1940, número 60.342) ..	5.000
	Comisión Nacional de Cooperación Intelectual. Realización de la Exposición del Libro Argentino en Sudamérica. (Decreto de abril 22 de 1940, número 60.347)	40.000
	Congreso del Profesorado de Enseñanza Media y Especial. Su realización. (Decreto de mayo 15 de 1940, número 62.592)	12.000
	Exposición del libro, en Buenos Aires, con motivo de la recordación del V Centenario de la Imprenta. (Decreto de junio 7 de 1940, número 64.257)	10.000
	Intervención a la Universidad Nacional de Tucumán. Gastos motivados por su envío. (Decreto de junio 26 de 1940, número 65.612)	13.334
	Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia. Adquisición de la colección arqueológica del señor Adolfo Breyer. (Decreto de noviembre 20 de 1939, número 47.437)	12.000
	VI Congreso Nacional de Medicina en la ciudad de Córdoba, Impresión de las actas y trabajos inherentes a su realización. (Decreto de julio 12 de 1940, número 66.997)	8.000
	Anexo F — Guerra	880.510
	Fábrica Militar de Aceros. Terminación de obras y complementos (Saldo de la suma autorizada en 1939). (Decreto de junio 19 de 1940, número 65.497)	611.654
	Materia prima para fabricar munición. Utilización saldo del crédito acordado por Decreto número 44.514 del 11 de octubre de 1939, para su adquisición. (Decreto de junio 26 de 1940, número 65.609)	268.856
	Anexo G — Marina	180.000
	Reparación de daños causados por la última gran creciente del río de la Plata. (Decreto de junio 21 de 1940, número 65.535)	180.000
	Anexo H — Agricultura	1.587.359
	INCISO 19	
	Item 19 — Direc. de la Industria Lechera	
6	Adquisición de auto-camiones laboratorios ambulantes (por una sola vez)	24.000
	Dirección de Lanas y Ovinos en la Patagonia, Su creación y funcionamiento. (Decreto de enero 26 de 1940, número 53.771)	250.000
	Reconstrucción de la cocina de mariscos, en el puerto de Mar del Plata. (Decreto de enero 17 de 1940, número 53.248)	110.000
	Dirección de Defensa Agrícola. Pago de sueldos y gastos del personal para la lucha contra la langosta. (Decreto de marzo 7 de 1940, número 59.342)	900.000
	Comisión Nacional de Control de Abastecimientos, Ley N.° 12.591. Gastos de instalación y funcionamiento. Saldo transferido de 1939, (Decreto de noviembre 16 de 1939, número 47.241)	200.
	Campaña de extinción de la vizcacha en la provincia de Tucumán. (Decreto de julio 22 de 1940, número 67.758)	100.000
	Dirección de Agricultura. Transferencia a 1940 de los fondos autorizados para atender el cumplimiento de la Ley N.° 11.613, para adquisición de plantas de olivo. (Decreto de febrero 26 de 1940, número 56.260)	123.159
	Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Gastos de realización de estudios de aplicación standard de granos en elevadores oficiales actualmente en construcción. (Decreto de febrero 2 de 1940, número 54.631)	80.000

Partida	Concepto	Importe m$n.
	Anexo I — Obras Públicas	16.000
	Comité Argentino del V. Congreso Panamericano de Arquitectos. Gastos de la representación argentina ante dicho Congreso. (Decreto de marzo 7 de 1940, número 57.172)	10.000
	Ejecución del busto del ex presidente de la Nación, General don Agustín P. Justo	6.000
	Anexo M — Asistencia Social	647.799
	INCISO 116	
	Varios	
	Item 1	
1	Hospicio de las Mercedes, para la adquisición del mobiliario y de los artículos generales indispensables para completar habilitación de los nuevos pabellones construídos en el establecimiento con capacidad para 425 camas cada uno	90.000
2	Para la habilitación de la Estación Sanitaria Ojo de Agua, en Santiago del Estero, por una sola vez	15.000
3	Para la habilitación de la Estación Sanitaria de Fernández, en Santiago del Estero, por una sola vez	15.000
4	Hospital Común Regional de Añatuya, Santiago del Estero, para adquisición de un terreno lindero, destinado a aguas servidas, por una sola vez ..	10.000
	Item 2	
	Gastos extraordinarios de la Soc. de Benef.	
1	Para habilitación de dos pabellones del Asilo de Alienadas de Lomas	100.000
2	Para la habilitación del pabellón Clínica Epidemológica de la Casa de Expósitos	70.000
	Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas. Contribución del Estado a la obra cultural que realiza. (Decreto de abril 11 de 1940, número 61.848)	30.000
	Club de Remeros Alberdi de Rosario (Santa Fe). Reintegro de la suma rebajada en 1939 al subsidio para pago de deudas atrasadas. (Decreto de abril 29 de 1940, número 64.011)	17.500
	Instituto Nacional de la Nutrición. Cancelación deudas de ejercicios anteriores. (Decreto de mayo 6 de 1940, número 61.589)	21.470
	Sociedad Providencia Femenina. Subsidio para la adquisición de materiales para la confección de ropas para niños. (Decreto de julio 27 de 1940, número 68.519)	15.000
	Hospital Común Regional Jaime Ferré, de Rafaela. Terminación del pabellón de niños	22.000
	Instituto Nacional de la Nutrición. Refuerzo de partidas de "Otros gastos" de su presupuesto ..	211.669
	Lotería de Beneficencia Nacional. Refuerzo de las partidas de "Otros gastos", para "Impresiones" y "papel engomado"	30.160
	Trabajos Públicos	336.632
	Administración General de Impuestos Internos. Adquisición de una propiedad en la ciudad de Mendoza, para seccional de esa repartición. (Decreto de enero 24 de 1940, número 53.302)	215.000
	Prosecución de obras de encauzamiento parcial del río Salado, en Bandera Bajada, Hoyo Cerco y Lagunita (Santiago del Estero). (Decreto de febrero 29 de 1940, número 58.365)	21.632
	Ferrocarriles del Estado. Prosecución de los estudios definitivos del trazado del tramo Villa Montes Boyuive, del Ferrocarril de Yacuiba a Santa Cruz de la Sierra. (Decreto de abril 15 de 1940, número 59.836)	100.000
	Total:	10.315.151

REPARTICIONES AUTARQUICAS

Partida	Concepto	Importe m$n.
	Caja Nacional de Ahorro Postal	10.000
	Item 10 — Inauguración nuevo edificio	
1	Gastos de inauguración del nuevo edificio de la Caja (por una sola vez)	10.000
	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas	16.000
	Item 1	
3	Muebles y útiles (por una sola vez)	7.000
4	Gastos de elecciones de directores (por una sola vez)	3.000
5	Gastos derivados del cumplimiento del artículo 28 de la Ley N.° 12.581 (por una sola vez)	6.000
	Comisión Nacional de Granos y Elevadores	25.000
	Item 1	
4	Mobiliario, instalaciones, máquinas de escribir y calcular (por una sola vez)	25.000
	Dirección Nacional de Vialidad	200.000
	Item 14	
3	Adquisición de terrenos para la instalación de viveros (por una sola vez)	200.000
	Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares	3.900
	Item 1	
5	Caja de hierro, máquina de escribir y sumar, muebles de oficina y fichas de contabilidad (por una sola vez)	3.900
	Universidad Nacional del Litoral	20.000
	Sección de Medicina Clásica de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas (por una sola vez)	20.000
	Total:	274.900

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Buenos Aires, Mayo 9 de 1941.

Expte. 6982-41. — Vistas estas actuaciones y atento la reglamentación aprobada oportunamente por el Poder Ejecutivo (Expte. 13.785-S-1924),

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene —

RESUELVE:

1.° — Llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a contar desde el 15 del corriente, para proveer el cargo de un oficial 9.° (bacteriólogo), vacante en el Instituto Bacteriológico de este Departamento.

2.° — Para inscribirse en este concurso se requiere poseer alguno de los siguientes títulos: a) doctor en medicina; b) doctor en medicina veterinaria; c) doctor en química o en bioquímica; d) doctor en ciencias naturales y e) farmacéutico. — También podrán inscribirse los alumnos regulares que cursen el último año de cualquiera de las carreras citadas, pudiendo admitir el jurado la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario, hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad.

3.° — En igualdad de condiciones se dará preferencia a los ayudantes del Instituto Bacteriológico, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.

4.° — El Jurado estará compuesto por el Presidente o el Secretario General, de este Departamento, como presidente, por el Director del Instituto Bacteriológico y tres miembros más, designados oportunamente por el que suscribe, de los cuales, uno por lo menos, será Jefe de Sección del Instituto Bacteriológico. — El voto deberá fundarse por escrito.

5.° — El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica. Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido 7 o más puntos en el examen escrito.

6.° — El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

Parte teórica

Desarrollo de un plan de investigación propuesto por el Jurado después del sorteo de las siguientes bolillas:

1.—Medios nutritivos para cultivos: a) influencia de PH de las sales, peptonas y otras substancias nutritivas; b) influencia de la estirilización y del calentamiento; c) influencia de la tensión del oxígeno.

2.—Mecanismo de la infección en general. Virulencia y factores de las condiciones; cantidad en gérmenes; vías de penetración y de transmisión; influencia de los factores agregados (cuerpos extraños, infecciones mixtas); inmunidad de los gérmenes.

3.—Fenómenos de inmunidad. Resistencia natural, condiciones que la determinan. Inmunidad adquirida; factores histógenos, fagocitarios y humorales. Antígenos; su naturaleza y modo de actuar. Anticuerpos; su origen, clasificación, especificidad y modo de unión con el antígeno.

4.—Precipitinas, aglutininas coaglutininas, anticuerpos de Bordet. Bacterias y cistolicinas, bacteriotropina, antitoxinas. El problema de los anticuerpos. Anafilaxia e hipersensibilidad.

5.—Principio de desinfección. Los agentes de desinfección y su modo de actuar. Métodos de determinación del poder bactericida y antiséptico. Desinfección "in-vivo". Quimioterapia.

6.—Métodos de diagnóstico bacteriológico. Investigación de los microorganismos en el agua, aire, suelo, substancias alimenticias y en el organismo humano y animal. Comprobación y aislamiento de los microorganismos productores de enfermedades infecciosas.

7.—Proteínas. Sus propiedades físicas y químicas. Separación de las fracciones, proteicas de la sangre y los métodos de dosaje. Nociones del instrumental utilizado para los mismos. (Refractímetros y polarímetros).

8.—Difusión, ósmosis, diálisis. Ultrafiltración y sus prácticas.

Parte práctica

1.—Preparación de medios de cultivo. Medios generales. Medios especiales para tuberculosis, difteria, grupo coli-tifus, tétano y vibriones.

2.—Diagnóstico bacteriológico y aislamiento de los más importantes gérmenes patógenos. Método deanaerobiosis.

3.—Reacciones serológicas con fines diagnósticos.

4.—Preparación de vacunas bacterianas y de la vacuna antirrábica.

5.—Preparación de los antígenos para la inmunización. Obtención de sueros curativos anti-infecciosos y antitóxicos; su medición.

6.—Preparación de sueros, con fines diagnósticos. Reacciones tuberculínicas y otras pruebas cutáneas, reacción de Shick.

7.—Diferenciación de los hematozoarios del paludismo, leihsmania, tripanosoma y filarias.

8.—Examen bacteriológico del agua, aire, suelo y productos alimenticios.

9.—Examen microscópico de la sangre humana.

Art. 7.° — La inscripción se llevará a efecto en el Instituto Bacteriológico, con sede en la Avenida Vélez Sársfield número 563, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 7 de junio próximo venidero, inclusive, fecha en que se clausurará y oportunidad en que el Instituto Bacteriológico, comunicará a la Secretaría General del Departamento la nómina de los inscriptos, a fin de dictar la resolución respectiva, fijando el día y hora en que se realizará la primera prueba del concurso y los miembros que integrarán el Jurado.

Art. 8.° — Solicítese del Ministerio del Interior su inserción en el "Boletín Oficial", para lo cual se dirigirá nota acordada con remisión de dos copias de esta resolución, diríjanse notas acordadas a las Universidades de la República, pídase su publicación en los diarios de la capital, remítase copia de la misma al "Boletín Sanitario", para su publicación, tomen conocimiento las secciones Técnica y Administrativa y pase al Instituto Bacteriológico para su notificación al señor Director y para que reserve estas actuaciones hasta su oportunidad. — Fdo.: J. Spangenberg. — H. J. D'Amato, Secretario General.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 19 de Mayo de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.94	98.15

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para junio 17 próx., 11 horas, en Gerencia Casa Central, por construcción "Cubierta de la Mansard" del nuevo edificio de Casa Central. Consultar y retirar pliegos ($ 80 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires Mayo 17|941. — El Gerente.

e.20 mayo.-N.° L-674-v.17 jun.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524 — 2.° piso — Oficina N.° 5

Licitación pública N.° 43, para el día 3 de junio de 1941.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12.10 — instalación de cocinas y calefones a supergás, máquinas lavaplatos y batidoras con destino al edificio en construcción para el Ministerio

de Guerra (presupuesto oficial pesos 14.590 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Mayo de 1941. — Ramón A. Albariño, Coronel Secretario.

e.20 mayo.-N.° L-675-v.26 mayo.

Licitación pública N.° 44 para el día 9 de Junio de 1941

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Partido de Vicente López

Hora: 12.10. — Trabajos de adaptación de los edificios existentes en la ex quinta Saavedra, para alojamiento de tropa de los servicios del Estado Mayor General del Ejército y Comando del 1er. Ejército. (Presupuesto oficial pesos 91.036.07 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Mayo de 1941. — Ramón A. Albariño, Coronel Secretario.

e.20 mayo-N.° L-676-v.31 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación para el día 9 de junio próximo, a las 14 horas, en calle Vieytes 1800, Capital, para adjudicar la construcción del camino de inmediato acceso a la estación de La Canal, Zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires (Ley 5.315), dentro de la suma de $ 9.337.30 m|n. — Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en las oficinas de calle Vieytes 1800, Capital (1ra. Sección "C").

e.20 mayo-N.° L-658-v.26 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. Nos. O. C. 404|41 - O. C. 409|41

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

25 de Junio de 1941. — Tanques de chapa de hierro montados sobre torre metálica. (O. C. 404|41).

1.° de Julio de 1941. — Máquinas para agujerear, máquina para afilar herramientas y máquina rectificadora. (O. C. 409|41).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.20 mayo-N.° L-679-v.26 mayo.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

ADOLFO T. FERNANDEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número noventa y dos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinti cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Adolfo Tomás Fernández Freijeiro, que firma "A. T. Fernández Freijeiro" y don Rafael Fabián Sierra, que firma "Rafael Sierra", ambos de estado casados, argentinos, domiciliados en la calle Alsina mil noventa y dos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: que son los únicos componentes de la Sociedad "Adolfo T. Fernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, por escritura pasada ante el Escribano Señor Orlando Spotorno, y en base a las condiciones que en la misma se expresan, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos diez, al folio doscientos cincuenta y uno del libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y en ese carácter, resuelven modificar del referido contrato dos de sus artículos, para que ellos rijan en la forma siguiente. — Artículo Tercero: El capital social se eleva a la suma de cien mil pesos moneda nacional, por aumento del señor Sierra, suscribiendo al efecto treinta cuotas de mil pesos nacionales cada una, a fin de que su aporte de cincuenta mil pesos moneda nacional, sea igual al de su socio. — El señor Sierra toma la obligación de integrar el aumento de su capital el día treinta y uno de Mayo próximo. — El capital social no devengará interés. — Los saldos de las cuentas personales, tendrán un interés del diez por ciento anual. — Artículo Sexto: Con destino a gastos generales y con carácter de sueldo, cada uno de los socios gerentes retirará mensualmente la suma de dos mil pesos nacionales. — Las modificaciones que anteceden tendrán efecto retroactivo al primero de Enero del año en curso. — Las demás cláusulas del contrato de origen y en cuanto no se opongan a las presentes, regirán con su mismo alcance legal. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron, firmando en presencia de los testigos don Carlos F. Marinelli y don Carlos F. Ayarragaray, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — A. T. Fernández Freijeiro. — Rafael Sierra. — Tgo: Carlos F. Marinelli. — Tgo: Carlos F. Ayarragaray. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Adolfo T. Fernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: treinta, vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1941. — César Larreche Carrera, secretario.

e.20 mayo.-N.° 4161-v.26 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA EXPLOTACION PUMITA C. A. E. P.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Folio 372. — Primer testimonio. — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano Autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Julio Félix Díaz Valentín, que firma "J. Díaz Valentín" casado, domiciliado en la calle San Martín mil ciento veinte, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, accidentalmente aquí; don Alejandro Argentino Barberis, que firma "A. A. Barberis" casado, con domicilio en esta Capital, calle Corrientes setecientos cincuenta y tres; don Bruno José Bastianelli, que firma "B. Bastianelli" casado, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña cuatrocientos siete, de la Ciudad de Mendoza, de tránsito aquí y don José Carbone Militano, que firma "J. Carbone Militano" soltero, domiciliado en esta Ciudad, Avenida de Mayo mil trescientos setenta, los tres primeros argentinos e italiano el último, todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en lo siguiente: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Compañía Argentina Explotación Pumita C. A. E. P. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta Capital, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación, industrialización y venta de minerales de cualquier clase pudiendo también adquirir y enajenar, cualquier género de bienes, muebles o inmuebles, por cualquier título y constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales. — Tercero: La Sociedad se constituye por el plazo de cinco años contados desde el primero del corriente mes y año a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, representando por quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios por partes iguales, es decir, ciento veinte y cinco cuotas cada uno, equivalentes a doce mil quinientos pesos. — Todos los aportes se hacen en dinero efectivo, integrándose la mitad en este acto y el saldo cuando y en la medida que las necesidades sociales lo exijan. — A este efecto, bastará el requerimiento por telegrama colacionado hecho por cualquiera de los gerentes con anticipación no menor de treinta días a aquel en que deba hacerse el pago. — Quinto: La Sociedad llevará un libro de actas en que se asentarán las resoluciones que adopten los socios. — Cada cuota representa un voto. — Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta y los socios ausentes podrán votar por carta o telegrama que se transcribirá en el acta respectiva. — Los socios se reunirán cuando cualquiera de los gerentes lo soliciten, pero no menos de dos veces por año. — Cualquiera de los socios tiene el derecho de solicitar que se realice la reunión una vez por mes. — Las citaciones deberán hacerse con no menos de diez días de anticipación y con mención expresa de los asuntos a tratar. — El acta deberá labrarse, discutirse, aprobarse y firmarse en un mismo acto. — Sexto: Desígnanse Gerentes a los señores Julio Félix Díaz Valentín y Bruno José Bastianelli, cuyas condiciones personales enunciadas al principio se dan aquí por reproducidas. Los Gerentes podrán actuar indistintamente con todas las facultades acordadas por el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ampliamente interpretado y sin restricción de ninguna naturaleza. — Cualquiera de los gerentes podrá otorgar poderes generales o especiales, incluso con las facultades para las que el Código Civil exige poder especial cuya enumeración se da por reproducida. — El señor Díaz Valentín no tiene obligación de residir en Buenos Aires. — Séptimo: Cada seis meses se dará un balance general sin perjuicio de los de comprobación que se realicen mensualmente. — Deducido el cinco por ciento para reserva legal y hasta la integración de ésta las utilidades o pérdidas se repartirán o soportarán entre los socios por iguales partes. — Octavo: Todos los socios están obligados a la prestación de su trabajo personal sin perjuicio de la prosecución de sus tareas habituales que podrán continuar sin tropiezo alguno se trate o no de los socios gerentes. — Noveno: La liquidación se hará por la persona a quien designe la mayoría. — Décimo: Sin perjuicio de la Jurisdicción arbitral para los casos en que el Código de Comercio la declara procedente las partes se someten a los Tribunales del Fuero Ordinario de la Capital de la República. — La parte que se alzará contra el laudo pagará una multa en beneficio exclusivo de la otra de diez mil pesos que deberá depositar para poder ser oído y que el demandado podrá retirar sin obligación de cumplir ningún requisito. — Bajo las diez cláusulas que anteceden queda constituída la Sociedad de referencia a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y ratificada firman ante mí y los testigos del acto don Rafael Risau y don Antonio Brienza, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. Díaz Valentín. — A. A. Barberis. — B. Bastianelli. — J. Carbone Militano. — R. Risau. — A. Brienza. — Hay un sello. — Ante mí Juan Luis Adamoli. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en dos sellos de Ley números: Doscientos ochenta y ocho mil veinte y siete y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y uno. — Sobrerrapado — Argentinos. — en — realicen — adscripción. — Vale. — Juan Luis Adamoli.

Buenos Aires, Mayo cinco de 1941. — Ernesto Segovia, secretario.

e.20 mayo.-N.° 4147-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, entre los señores Dietrich Borchardt, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Reconquista 336 y Federico Leeser, alemán, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 2348, ambos componentes de "Leeser y Compañía, Sociedad Industrial y Comercial, Sociedad de Resoponsabilidad Limitada", y la señorita Jennie Harle-Moore, argentina, domiciliada en la calle Reconquista N.° 336, todos mayores de edad, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Federico Leeser, cede y transfiere las doscientas cuotas de capital de cien pesos m|n. cada una que posee en la citada sociedad, a favor de su otro socio señor Dietrich Borchardt y de la señorita Harle-Moore en la proporción siguiente: ciento noventa y nueve cuotas al señor Borchardt y una cuota a la señorita Harle-Moore, todo por el precio de $ 2.500 m|n. (dos mil quinientos pesos), que declara haber recibido de conformidad. — Segundo: El señor Federico Leeser renuncia en este acto a su cargo de gerente de la sociedad. — Tercero: El señor Borchardt y la señorita Harle-Moore aceptan la transferencia efectuada a su favor declarando conocer plenamente y aceptar sin restricciones el contrato constitutivo de la Sociedad, que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de julio de 1937, bajo el N.° 157, folio 247, libro 2 de Contratos de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Asimismo el señor Borchardt y la señorita Harle-Moore aceptan la renuncia del señor Leeser de su cargo de Gerente y convienen en que el señor Borchardt sea desde la fecha único Gerente de la Sociedad. — Quinto: Se deja constancia que la cesión antedicha fué resuelta y aceptada de común acuerdo por los señores Borchardt - Leeser, únicos componentes de la sociedad "Leeser y Compañía, Sociedad Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Art. 12, Ley 11.645). — De común acuerdo firman el presente en lugar y fecha ut-supra. — Rectificación página 1, línea 10 a 16 Jennie. Vale. — Federico Leeser. — Dietrich Borchardt. — Jennie Harle Moore. — Agregado: Convienen asimismo el señor Dietrich Borchardt y la señorita Jennie Harle Moore, modificando el artículo segundo del contrato originario, que la sociedad se denominará desde la fecha "Sucesores de Leeser y Compañía. Sociedad Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — De común acuerdo, firman también este agregado en el lugar y fecha citados. — Dietrich Borchardt. — Jennie Harle Moore."

Buenos Aires, Mayo 13 de 1941. — Ricardo Williams, secretario.

e.20 mayo.-N.° 4176-v.26 mayo.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Atuel, de Uspallata a los Patos; Corvalán, de Aquino a Avenida Argentina; Hortiguera, de Zañartú a Avenida Cobo; Atuel, de Famatina a Grito de Asencio; Condarco, de Nogoyá a vías F. C. P.; Habana, de Avenida de los Constituyentes a vías F. C. C. T. B. A.; Iberá, de Avenida del Tejar a Plaza; Gral. J. G. de Artigas, de Ricardo Gutiérrez a Gral. Rivas; Indio, de Cuenca a Concordia; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — El Secretario de Obras Públicas.

e.15 mayo.-v.24 mayo.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 15 de junio de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150, 12.237 v$n. 585.900.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1938, Ley 12.360 v$n. 552.000.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, Ley 12.578 v$n. 1.116.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de junio próximo hasta el 14 de julio de 1941.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1941. —

e.16 mayo-v.30 mayo.

Sorteo de Títulos

Se comunica a los interesados que el día 16 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes, correspondientes al vencimiento 1.° de junio de 1941, de los siguientes empréstitos:

Patriótico 5 o|o, 1.a serie, v$n. 534.500.
Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o, 1939-1964, 2.a emisión, v$n. 1.176.200.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1941.

e.5 mayo.-v.30 mayo.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 748 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los cupones vencimiento 13 pertenecientes a los títulos números 158.588|591, de m$n. 100 cada uno, 52.396 de m$n. 1.000 y 2.258|264 de m$n. 5.000 cada uno del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, Ley 11.821.
Buenos Aires, 16 de Mayo de 1941.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Ha sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio por la señora esposa de Robert Rein, sobre 68 acciones de la Sociedad por un valor nominal de $ 140, c|u., números 7.226 al 7.231; 46.072 al 46.076; y 192.106 al 192.162. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.19 mayo-N.° 4141-v.25 jun.

BRASSERIE ARGENTINE QUILMES

Hacemos saber al comercio y al público en general que no se ha otorgado en forma definitiva el documento de transferencia del Establecimiento Comercial e Industrial, Fábrica de Cerveza situada en Quilmes, provincia de Buenos Aires, a favor de la Cervecería Argentina Quilmes, S. A., por haberse dejado sin efecto la transferencia que fué convenida ad referéndum de la Asamblea General de accionistas en virtud de no haberse podido realizar tal Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — Brasserie Argentine Quilmes.

e.15 mayo-N.° 4043-v.20 mayo.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Jalil Balague, domiciliado Dorrego 315, vende al señor Mohamad Said Alí, su negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasados, calle **Dorrego 302|4 esquina Caldas**, donde se domicilia el comprador.

e.20 mayo.-N.° 4146-v.26 mayo

Por escritura disolución sociedad fecha 25 abril 1941, pasada ante el escribano Aurelio Donndorff, se disolvió la Sociedad Félix Grossmann y Compañía, con negocio de confitería y pastelería, sita calle **Pozos 736**, domicilio de las partes, compuesta por los señores Félix Grossmann, Otto Martín y Carlos Kopf, haciéndose cargo del activo y pasivo el primero de los nombrados. Reclamaciones término de ley en Pozos 736. — Buenos Aires, 17 Mayo 1941.

e.20 mayo.-N.° 4151-v.26 mayo

Gregorio L. Bravo, escribano titular Registro 201, aviso: que ante mí se otorgó escritura disolución sociedad "La Ganadera del Abasto", "Decarlini Boccardo y Compañía", para negociar en hacienda vacuna, faenamiento y venta de carne, haciéndose cargo de su activo y pasivo la sociedad de igual denominación "La Ganadera del Abasto", bajo la nueva razón social "Boccardo Tarditi y Compañía"; ambas sociedades de esta plaza, domiciliadas **Corrientes 3193**. Reclamos en mi escribanía Lavalle 1206. — Buenos Aires, 19 de Mayo 1941.

e.20 mayo-N.° 4178-v.26 mayo.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: José Núñez vende a Arturo Montes, la despensa **Venezuela 3501 esq. Maza**, quien se hace cargo del activo y pasivo; domic. de las partes. Recl. en n| ofic.

e.20 mayo-N.° 4177-v.26 mayo.

Sury y Cía., en comandita, con negocio de cueros silvestres y afines, formada por los señores Juan B. Sury y W. Sury, avisa: que transfiere su activo y pasivo a Sury y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los mismos socios. Reclamos de ley en el domicilio de ambas, **Salom 375**. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1941.

e.20 mayo-N.° 4174-v.26 mayo.

Pascasio Sancio, Rivadavia 1414, avisa: Miguel Areán vende a Servanda Suárez, su restaurant, vinos, cervezas y cancha de bochas, **Rojas 32**, acuerdo Ley 11.867. Reclamos Rivadavia 1414, domicilio ambos.

e.20 mayo-N.° 4171-v.26 mayo.

Pascasio Sancio, Rivadavia 1414, 38-1034, avisa: Carlos Ghirlanda vende a Juan J. Sdrubolini su despacho de pan, **Orán 5301**. Reclamos ley mis oficinas, domicilio de ambos.

e.20 mayo-N.° 4170-v.26 mayo.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que José Lateano, vende a Manuel Pérez Lodeiro, neg. almacén comest'bles, vinos, cervezas envasadas, sito **Estomba 1454|1458**, domic. contr. Reclamos ley, mis oficinas.

e.20 mayo-N.° 4169-v.26 mayo.

Luis María Juan Gnemmi, vende a Eustaquio José Vallier su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Gral. José G. de Artigas 4725**. Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.20 mayo.-N.° 4159-v.26 mayo

Se comunica al comercio en general que el señor José Gómez Fernández, transfiere el activo y pasivo a la sociedad en comandita Caldevilla y Cía., su negocio de bonetería, medias y guantes, sita en la calle **Suipacha N.° 68**. — Reclamaciones dentro término de ley, en la escribanía del señor Orlando Spotorno, Esmeralda 155, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 mayo.-N.° 4167-v.26 mayo.

Publicación Ley 11.867. — Se hace saber que don Pablo Lottero, domiciliado en Cabello 3434, vende a don Luis Desiderio Lamas, domiciliado en la calle Lavalle 645, el activo y pasivo que le corresponde en la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de "Mascheroni & Lottero", establecida con taller mecánico y anexos en la calle **Cabello 3434**. — Reclamaciones al señor Luis Lamas, Lavalle 645.

e.20 mayo.-N.° 4166-v.26 mayo.

Avisa Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Alvarez vende a Nicolás Bondone y Pedro Rossi, el restaurant, **Alsina 2202 esquina Pasco 205|09**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.20 mayo.-N.° 4164-v.26 mayo.

Avisa: José Capitelli, martillero público, que don Domingo Motto, vende libre de todo gravamen a don Victorio A. D. Bonino, su negocio de carbonería, sito en esta Capital calle **Olmo N.° 53**, donde viven las partes. — Reclamo término de ley, en mi oficina, Cevallos 239, U. T. 38-2449. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1941. —

e.20 mayo N.° 4162-v.26 mayo.

Avisamos a los efectos de la Ley número 11.867, que por disolución de la "Sociedad Argentina de Importación, Responsabilidad Limitada", importación y exportación, sita en **Corrientes número 1906**, su activo y pasivo será transferido a la "Sociedad General de Importación, de Responsabilidad Limitada", que se constituye para explotar el mismo ramo. El contrato se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Avenida Roque Sáenz Peña número 917, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 mayo.-N.° 4180-v.26 mayo

Gregorio L. Bravo, escribano titular Registro 201, aviso que Francisco Pagano Vivanco vende a Ramón Juan Haris Peirano, la farmacia denominada "Farmacia Devoto", establecida en esta Capital calle **Asunción 4199 esquina Gualeguaychú**, donde se domicilian ambas partes. Reclamos en mi escribanía, Lavalle 1206. — Buenos Aires, 19 Mayo 1941.

e.20 mayo.-N.° 4179-v.26 mayo.

Al comercio: avísase que Juan Benito Mazzola Mórtola, vende a Domingo Revelli, su negocio de panadería, sita **Federico Lacroze N.° 3750**. Reclamos de ley escribanía De Marco, Lavalle 1282, 2.° piso, domicilio ambas partes.

e.20 mayo.-N.° 4150-v.26 mayo

Se hace saber que Cesáreo Fleire & Miguel Alvarez, venden a José María Ramón, el negocio de carnicería, calle **Belgrano 4180**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.20 mayo.-N.° 4149-v.26 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO CATALAN
Chacabuco 863 — Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes día 30 del corriente mes, a las 21,30 horas, en su local social, calle de Chacabuco número 863, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los miembros que integrarán la comisión directiva y proclamacion de los mismos.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1940-1941.

3.° Nombramiento de tres socios para firmar el acta. — Florián Bases, presidente. — José Riera, secretario.

e.20 mayo-N.° 4172-v.23 mayo.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año; elección de síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 11 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el viernes 6 de junio p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1941. — El secretario.

e.20 mayo-N.° 4173-v.6 jun.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA STAG RIVER LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1941.

2.° Designación del Directorio por un período de tres años.

3.° Nombramiento del síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.20 mayo-N.° 4163-v.6 jun.

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA
Cangallo 1242

Señor accionista:

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 5 de Junio próximo, a las 18 horas, en el local social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Cuentas del ejercicio 1940.

3. Elección de seis miembros de la C. D. por dos años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Nota: Las tarjetas de entrada se expenderán los días 2 y 3 de 16 a 17 horas. — La Comisión Directiva.

e.20 mayo.-N.° 4158-v.4 jun.

CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA

Buenos Aires Mayo 19 de 1941. — Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 del corriente, a las 15 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 489 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre la Memoria y el Balance.

2.° Elección de los nueve asociados que constituirán la Comisión Directiva para el próximo ejercicio.

3.° Designación de tres revisores de cuentas.

4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta. — El secretario.

e.20 mayo.-N. 4155-v.28 mayo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en nuestra sede social, Santa Fe 1243, el viernes 23 del corriente a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y el Balance correspondiente al ejercicio 1940-1941.

2.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

Román Gómez Masía, secretario.

Nota: Para participar en la Asamblea es necesario tener tres meses de antigüedad y estar al día con tesorería.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1941.—

e.20 mayo.-N.° 4153-v.23 mayo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos, invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en nuestra sede social, Santa Fe 1243, el viernes 23 del corriente a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las reformas al estatuto y creación de filiales.

2.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

Román Gómez Masía, secretario.

Nota: Para participar en la Asamblea es necesario tener tres meses de antigüedad y estar al día con tesorería.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1941.

e.20 mayo.-N.° 4152-v.23 mayo.

ASOCIACION CORAL ALEMANA DE BUENOS AIRES
(Deutscher Männer-Gesangverein)

CONVOCATORIA

Estimados consocios.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 55 de nuestros estatutos, os convocamos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1941, a las 21 horas, en el local de la calle Cuba 2410, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prólogo del presidente.

2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1940.

3.° Lectura, consideración y aprobación Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de los revisadores de caja, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1941.

4.° Elecciones: vicepresidente, prosecretario, protesorero, proarchivero, dos vocales, cuatro suplentes y tres revisadores de caja.

5.° Mociones varias. — El secretario.

e.20 mayo.-N.° 4148-v.20 mayo.

SECCION BALANCES

934

ARGAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Autorizada por el P. E. el 22 de Mayo de 1937
Inscripta en el R. P. de C. 24 de Diciembre de 1937.

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
„ suscripto	„	500.000.—
„ realizado	„	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Elemento de transporte	2.800.—		
Amortización actual	560.—	2.240.—	
Flotilla	33.668.60		
Amortización actual	1.683.43	31.985.17	
Inmuebles		5.000.—	
Lonas	1.398.—		
Amortización actual	279.60	1.118.40	
Muebles y útiles	500.60		
Amortización actual	53.40	447.20	40.790.77
Activo Circulante:			
Títulos			70.313.15
Activo Disponible:			
Caja		920.65	
Bancos		986.949.64	987.870.29
Activo Exigible:			
Cuentas corrientes			375.001.58
Activo Nominal:			
No hay.			
Activo Transitorio:			
Adelantos nuevo ejercicio		1.081.85	
Cuentas a cobrar		3.499.99	4.581.84
Cuentas de Orden:			
Garantías depositadas			60.500.—
			1.539.057.63
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado			500.000.—
Pasivo Exigible:			
Cuentas corrientes			968.222.52
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar			1.349.53
Cuentas de Orden:			
Depositantes de garantías			60.500.—
Ganancias:			
Utilidad ejercicio anterior		349.75	
Utilidad 2° ejercicio		8.635.83	8.985.58
			1.539.057.63

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Elementos de transporte	560.—		
Flotilla	1.683.43		
Lonas	279.60		
Muebles y útiles	53.40	2.576.43	
Gastos Generales:			
Sueldos, alquileres, etc.		15.690.60	
Deudores morosos		13.263.67	
Utilidad:			
Anterior	349.75		
2° ejercicio	8.635.83	8.985.58	
		40.516.28	
HABER			
Saldo ejercicio anterior			349.75
Intereses			15.162.21
Explotación lanchas			25.004.32
			40.516.28

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

D E B E	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo que pasa al próximo ejercicio ..		8.985.58	
		8.985.58	
H A B E R			
Utilidades a repartir			8.985.58
			8.985.58

Pab'o E. Walter, director. — Isidro Satanowsky, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requer.das por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

1052 —

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO AMERICANA

Sociedad Anónima

BUENOS AIRES

Autorización del P. E.: 31 de Marzo de 1933
Inscripción en el R. P. de Comercio: 2 de Noviembre de 1933

Capital autorizado	c$l.	500.000.—
„ suscripto	„	121.400.—
„ realizado	„	121.400.—

BALANCE GENERAL - 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939
SEPTIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Mayo de 1949

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		
Material rodante:		
25 coches ómnibus	257.234.10	
1 coche de aux lio	640.—	
1 coche de auxilio	190.—	258.064.10
Muebles y útiles		64.857.02
II. — Activo Circulante:		
Combustibles	2.132.—	
Lubricantes	2.400.—	4.532.—
III. — Activo Dispon ble:		
Caja: Lxistencia en efectivo	4.506.65	
Banco Español: en cuenta corriente	9.478.13	
Banco Municipal de Préstamos: en cuenta corriente ..	751.44	14.736.22
IV. — Activo Ex gible:		
Depósitos en garantía:		
Por contrato de alquiler	2.400.—	
Municipalidad de Buenos Aires	228.19	2.628.19
V. — Activo Transitorio:		
Varios deudores en cuenta corriente		281.60
VI. — Activo Nominal:		
Concesión línea		15.000.—
Pérdidas de ejercicios anteriores	35.661.73	
Pérdida del ejercicio actual	4.754.04	40.415.77
		400.514.90
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		103.900.—
		504.414.90
PASIVO		
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto		121.400.—
II. — Pasivo Exigible:		
Obligaciones a pagar	15.506.07	
Acreedores con prenda agrar a	9.124.03	
Acreedores varios	81.786.78	106.416.88
III. — Pas vo Transitorio:		
Depósitos personal de la Compañía	23.000.—	
Cuentas corrientes personal de la Cía.	147.739.70	
Dividendos ejercicios anteriores	1.958.32	172.698.02
		400.514.90
Cuentas de Orden:		
Depósito acciones del Directorio		103.900.—
		504.414.90

J. Sánchez, presidente. — M. Varela, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL SEPTIMO EJERCICIO - 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Mayo de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdidas de ejercicios anteriores		35.661.73
Material rodante:		
20 % amortización		64.516.02
Muebles y útiles:		
10 % amortización		7.206.34
Gastos generales de adm nistración		10.713.77
Sueldos y jornales		273.591.55
Intereses y descuentos		676.77
Alquileres		8.850.—
Asuntos judiciales e indemnizaciones		9.264.20
Impuestos y patentes		23.351.—
Seguros		7.491.60
Combustibles		203.318.21
Lubricantes		18.703.96
Neumáticos		84.698.11
Conservación del material		120.850.66
		868.893.92
HABER		
Explotación línea		828.473.95
Renta bonos municipales		4.20
		828.478.15
Pérdidas de ejercicios anteriores		35.661.73
Pérdida de este ejercicio		4.754.04
		868.893.92

J. Sánchez, presidente. — M. Varela, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioe y formuarios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

818 —

I F A S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

Autorizada por el P. E. con fecha 29 de Abril de 1931

Inscripta en el R. P. de C. el 7 de Agosto de 1931

Capital autorizado	$	1.000.000.—
„ suscripto	„	1.000.000.—
„ realizado	„	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado por la Asamblea General sin modificaciones

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		
Materiales, máquinas y herramientas	14.503.84	
Muebles y útiles	4.167.77	
Instalaciones	1.567.53	
Automóvil	1.364.16	
Usina Tule - Tucumán	916.874.64	938.477.94
II. — Activo Circulante:		
Mercaderías, productos elaborados	284.396.48	
Títulos y acciones	1.—	284.397.48
III. — Activo Disponible:		
Caja	1.869.86	
Bancos	45.812.54	47.682.40
IV. — Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	352.011.23	
Documentos a cobrar	33.972.54	
Depósitos licitaciones y garantías	3.066.55	
Deudores morosos	2.696.31	
Deudores en gestión	993.73	392.740.36
V. — Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo Nominal:		
Llave del negocio		1.—
		1.663.299.18
Cuentas de Orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	141.634.34	
Depósitos acciones en garantía	50.000.—	
Mercaderías en consignación	16.078.95	
Mercaderías en consignación garantizadas	43.091.65	
Prendas agrarias en garantía	91.865.13	342.670.07
		2.005.969.25

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	.000.000.—	
Reserva legal	13.208.40	
Reserva facultativa	30.000.—	
Reserva extraordin. de Previsión	92.889.49	
Reserva Ley 11.729	8.220.—	1.144.317.89
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	151.943.95	
Obligaciones a pagar	262.846.72	414.790.67
III. — Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	2.425.—	
Instalaciones a terminar	45.000.—	
Envases amoníaco	3.850.—	
Descuentos sobre saldos en cuenta corriente	2.500.—	53.775.—
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	28.549.32	
Beneficio del presente ejercicio	21.866.30	50.415.62
		1.663.299.18
Cuentas de Orden:		
Descuentos c|firmas de terceros	141.634.34	
Depositantes de acciones (los Directores)	50 000.—	
Depositantes de mercaderías en consignación	16.078.95	
Depositantes de mercaderías en consignación garantizadas	43.091.65	
Depositantes de prendas agrarias en garantía	91.865.13	342.670.07
		2.005.969.25

Pedro Merlini, presidente. — Pedro F. Merlini, secretario. — Armando Patri, gerente. — Eduardo Soldano Deheza, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO AÑO 1939

Aprobado por la Asamblea General sin modificaciones

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Materiales, máquinas y herramientas 20 o|o	3.625.96		
Muebles y útiles 10 o|o	463.08		
Instalaciones 20 o|o	391.89		
Automóvil 20 o|o	341.05	4.821.98	
Usina Tule - Tucumán:			
Maquinarias, instalaciones, útiles elaboración 5 o|o	21.561.57		
Rodados 10 o|o	7.324.32		
Muebles y útiles 10 o|o	1.417.75		
Herramientas y útiles de trabajo 20 o|o	240.37		
Implementos reparto 10 o|o	204.17		
Máquinas e implementos labranza 10 o|o	518.47		
Alambrados, aguadas e instalaciones varias 10 o|o	92.75		
Animales de reparto 10 o|o	179.10		
Gastos 1.° establecimiento 20 o|o	9.652.52	41.191.02	46.013.—
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguro, gastos instalaciones, gastos automóvil, gast. taller., locomoción, etc.			155.774.03
Intereses, descuentos, comisiones y cambios			79.670.75
Patentes e impuestos			5.788.05
Utilidad:			
Saldo ejercicio anterior		28.549.32	
Beneficio presente ejercicio		21.866.30	50.415.62
			337.661.45
HABER			
Saldo ejercicio anterior			28.549.32
Mercaderías e instalaciones. — Explotación Usina Tule			286.902.12
Intereses, descuentos y cambios			21.125.01
Alquileres			1.085.—
			337.661.45

Pedro Merlini, presidente. — Pedro F. Merlini, secretario. — Armando Patri, gerente. — Eduardo Soldano Deheza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmás, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

717.

S. A. R. A.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

Diagonal Roque Sáenz Peña 520 — Buenos Aires

Buenos Aires — Madrid — París — Asunción

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 11 de Agosto 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Octubre 1927.

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
„ suscripto	„	2.000.000.—
„ realizado	„	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin observación el 7 de Mayo 1940, en la Asamblea General Ordinaria

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles y construcciones		200.140.15	
Estaciones de radiotelegrafía		1.024.395.63	
Herramientas	1.455.85		
Amortización anterior. 1.242.75			
„ actual ... 135.—	1.377.75	78.10	
Muebles y útiles e instalaciones	100.067.95		
Amortización anterior .. 85.937.48			
„ actual ... 9.734.—	95.671.48	4.396.47	
Animales y rodados	896.31		
Amortización anterior. ... 336.57			
„ actual .... 95.—	431.57	464.74	1.229.475.09
II. — Activo Circulante:			
Materiales		81.813.33	
Depósitos en garantía		18.450.84	100.264.17
III. — Activo Disponible:			
Caja		11.186.20	
Bancos		90.809.47	101.995.67
IV. — Activo Exigible:			
Obligaciones a cobrar		1.260.—	
Deudores varios		149.401.50	
Cuentas corrientes		231.948.01	
Deudores en gestión		8.187.01	
		390.796.52	
Menos: Reserva para deudores morosos		26.298.15	364.498.37
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1.596.21	
Otros débitos en supenso		95.425.90	97.022.11
VI. — Activo Nominal:			
Concesiones (no amortizadas)		1.000.300.—	
Concesiones	168.233.37		
Amortización anterior .. 16.232.99			
„ actual 8.854.32	25.087.31	143.146.06	1.143.446.06
Ganancias y Pérdidas:			
Pérdidas del año actual		77.778.92	
Menos: Superávit anterior		41.481.92	36.297.—
			3.072.998.47
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas garantía mandato			18.000.—
			3.090.998.47
P A S I V O			
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado		2.000.000.—	
Reserva legal		4.070.66	
Fondo de renovación de equipos e instalaciones		656.319.44	
Reserva amortización válvulas		12.254.02	2.672.644.12
II. — Pasivo Exigible:			
Adelantos de compañías asociadas		221.435.07	
Acreedores varios		98.692.14	320.127.21
III. — Pasivo Transitorio:			
Varios créditos en suspenso		67.571.47	
Cuentas a pagar del ejercicio		12.655.67	80.227.14
			3.072.998.47
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones garantía mandato			18.000.—
			3.090.998.47

Roberto N. Lobos, presidente. — Roswell L. Wrigley, secretario. — Carlos L. de Bruyn, gerente. — Juan H. Ritchie, contador. — Jaime Mateu Pagés, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin observación en la Asamblea General Ordinaria el 7 de Mayo 1940

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
s/Muebles y útiles e instalaciones	9.734.—		
s/Herramientas	135.—		
s/Animales y rodados	95.—	9.964.—	
Fondo de Renovación:			
s/Edificios, máquinas y equipos radiotelegráficos		146.323.—	
Gastos de Explotación:			
Gastos de operación, conservación de instalaciones y equipos, alquileres, gastos generales, etc.		633.531.20	
Deudores incobrables		13.655.16	
Impuestos y patentes		5.874.56	
Intereses		178.59	
		809.526.51	
HABER			
Saldo anterior			41.481.92
Productos de Explotación:			
Saldo de esta cuenta por radiotelegramas y radios manejados durante el año 1939.			706.601.78
Intereses, descuentos y otras utilidades.			25.145.81
Pérdidas:			
Pérdidas del año		77.778.92	
Menos: Superávit anterior		41.481.92	36.297.—
			809.526.51

Roberto N. Lobos, presidente. — Roswell L. Wrigley, secretario. — Carlos L. de Bruyn, gerente. — Juan H. Ritchie, contador. — Jaime Mateu Pagés, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

1342.

SAGRIN, S. A. AGRICOLA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 30 de Mayo de 1939

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1939

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
„ suscripto	„	660.000.—
„ integrado	„	660.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Julio de 1940

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Campo "El Recuerdo"		464.484.—	
Edificios	40.000.—		
Menos: amortización	500.—	39.500.—	
Alambrados y molinos	5.000.—		
Menos: amortización	115.—	4.885.—	
Maquinarias, material rodante, herramientas y útiles	7.792.75		
Menos: amortización	389.64	7.403.11	
Muebles y útiles	3.248.20		
Menos: amortización	162.41	3.085.79	
Participación en empresa comercial ..		60.000.—	579.357.90
Activo Circulante:			
Títulos y acciones (al costo)		22.381.75	
Haciendas		1.675.—	24.056.75
Activo Disponible:			
Bancos:			
En pesos papel argentino		6.093.24	
En moneda extranjera:			
Dólares norteamericanos $ 4.984.33		21.557.23	27.650.47
Activo Exigible:			
Deudores varios			3.318.44
Activo Transitorio:			
Pagos adelantados			470.22
Activo Nominal:			
Gastos preliminares		19.707.56	
Menos: amortización		1.970.76	17.736.80
Pérdidas:			
Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1940.			12.340.25
			664.930.83
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	
Depositarios de fondos por cuenta de terceros		3.415.058.15	
Títulos depositados por cuenta de terceros valor pro-memoria		84.—	3.430.142.15
			4.095.072.98

PASIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado:			
660 acciones de $ 1.000.— cada una ..			660.000.—
Pasivo Exigible:			
No existe.			
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar		4.000.—	
Cobros adelantados		930.83	4.930.83
			664.930.83
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).		15.000.—	
Depositantes varios		3.415.058.15	
Depositantes de valores		84.—	3.430.142.15
			4.095.072.98

E. Meynell, presidente. — R. E. Roberts, vicepresidente. — F. Ingouville, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE ABRIL DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Edificios	500.—		
Alambrados y molinos	115.—		
Maquinarias, material rodante, herramientas y útiles	389.64		
Muebles y útiles	162.41		
Gastos preliminares	1.970.76	3.137.81	
Explotación de Estancia:			
Sueldos, comisiones, viáticos, seguros, papelería, gastos de mantenimiento, etcétera.		17.793.68	
Gastos de Administración:			
Gastos legales, sellos, papelería, cables, honorarios, administración, etc.		6.265.65	
Patentes e impuestos..		1.904.13	
Pérdidas sobre venta de títulos y acciones.		2.425.44	
Diferencias en cambios		985.59	
		32.512.30	
HABER			
Explotación de Estancia:			
Arrendamiento campo		11.131.93	
Frutos del país		40.16	11.172.09
Intereses, comisiones y entradas varias.			8.999.96
Saldo:			
Pérdida del año			12.340.25
			32.512.30

E. Meynell, presidente. — R. E. Roberts, vicepresidente. — F. Ingouville, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

1333+

COMPAÑIA BROADCASTING DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo el 22 de Marzo de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Julio de 1937.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 400.000.—
Suscripto .... » 172.200.—
Pagado .... » 169.400.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin observación alguna en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Agosto de 1940

A C T I V O	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Estación L. U. 4:		
Propiedad transmisor	18929 57	
Transmisor	132606 02	
Muebles, útiles y herramientas transmisor	1378 80	
Estudio	34411 82	
Construcción en casa Estudio	8759 26	
Muebles, útiles y herramientas Estudio	5273 91	
Discoteca	5144 40	206503 78
Estación L. U. 12:		
Propiedad transmisor	12228 20	
Transmisor	120325 80	
Muebles, útiles y herramientas transmisor	783 08	
Estudio	39762 06	
Muebles, útiles y herramientas Estudio	4553 94	
Discoteca	5700 47	183353 55
Muebles y útiles oficina Buenos Aires		2033 40
Acciones de otra sociedad		300 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		521 27
Activo exigible:		
Accionistas	2800 —	
Deudores en cuenta corriente	31960 18	37760 18
Activo transitorio:		
Operaciones pendientes		6650 18
		437125 36
Activo nominal:		
No existe.		
Cuenta de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio		9000 —
		446125 36
P A S I V O		
Pasivo no exigible.		
Capital suscripto		172200 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		236052 87
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Beneficio del ejercicio		28872 49
		437125 36
Cuenta de orden:		
Directorio por acciones depositadas		9000 —
		446125 36

Horacio A. Pozzo, presidente. — José Isaac, gerente. — M. Viera, contador. — Juan Caminos, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobada sin observación alguna en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Agosto de 1940.

D E B E	c$l.	c$l.
Gastos generales oficina Buenos Aires		17788 73
Gastos generales Estación L. U. 4		49527 26
Gastos generales Estación L. U. 12		38101 11
Seguros		2128 22
Intereses y descuentos		15190 90
Repuestos y reparaciones		1825 89
Amortizaciones:		
Propiedades L. U. 4 y L. U. 12	814 65	
Estudios y transmisores L. U. 4 y L. U. 12	17216 05	
Muebles y útiles oficina Bs. As., muebles y útiles y herramientas Estudios y Transmisores L. U. 4 y L. U. 12	3505 75	
Discoteca	4647 80	26184 25
Beneficio del ejercicio	21110 20	
Más: saldo anterior ejercicio	7771 29	28872 49
		179618 85
H A B E R		
Saldo ejercicio anterior		7771 29
Publicidad		171847 56
		179618 85

Horacio A. Pozzo, presidente. — José Isaac, gerente. — M. Viera, contador. — Juan Caminos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** c.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

«1726»

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE AVIACION

Sociedad Anónima

Avda. R. Sáenz Peña 832 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 3 de Julio de 1936
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 9 de Septiembre de 1936
CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 500.000.—
Suscripto .... „ 125.000.—
Realizado .... „ 125.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Septiembre de 1940

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Hangar y galpones	47.933.88		
Menos: amortización	6.852.33	41081 55	
Maquinarias	8.179.60		
Menos: Amortización	2.159.44	6020 16	
Instalaciones	7.390.23		
Menos: amortización	4.387.25	3002 98	
Autos y camiones	3.425.—		
Menos: amortización	2.568.75	856 25	
Aeroplanos y autogiros	24.450.—		
Menos: amortización	24.448.—	2 —	
Herramientas	9.247.05		
Menos: amortización	2.507.14	6739 91	
Muebles y útiles	3.675.22		
Menos: amortización	1.034.47	2640 75	60343 60
Activo Circulante:			
Existencia de repuestos y materiales varios			41153 44
Activo Disponible:			
Caja			2 95
Activo Exigible:			
Deudores en cta. cte.			606 31
Activo Transitorio:			
Pagos adelantados		1158 40	
Cuentas en suspenso		1306 55	
Gastos en suspenso		1278 86	3743 81
Activo Nominal:			
Gastos de organización	4.827.95		
Menos: amortización	3.460.03		1367 92
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior		55064 94	
Pérdida del ejercicio		41141 51	96206 45
			203424 48
Cuentas de Orden:			
Depósito de acc. en garantía (del Directorio)		5000 —	
Deudores por consignaciones		30999 69	35999 69
			239424 17

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto		125000 —
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cta. cte.	65424 93	
Bancos	3499 55	68924 48
Pasivo Transitorio:		
Cobros adelantados		9500 —
		203424 48
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5000 —	
Materiales remitidos en consignación	30999 69	35999 69
		239424 17

Eduardo M. Hearne, presidente. — C. W. Singer, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1940
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del día 30 de setiembre de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		55064 94
Amortizaciones:		
Hangar y galpones	2396 69	
Maquinarias	817 96	
Instalaciones	1478 05	
Autogiros y aeroplanos	2977 11	
Herramientas	924 70	
Muebles y útiles	367 52	
Autos y camiones	856 25	
Derechos de carteles	1388 89	
Gastos de organización	965 59	12172 76
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios: sueldos, seguros, etc.		35218 68
Intereses y descuentos		274 17
Patentes e impuestos		541 86
		103272 41
HABER		
Entradas por aeroplanos, autogiros y hangar		7065 96
Saldo:		
Pérdidas del ejercicio	41141 51	
Más: pérdida anterior	55064 94	96206 45
		103272 41

Eduardo M. Hearne, presidente. — C. W. Singer, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.
Publíquese, haciéndose constar que por Decreto del Poder Ejecutivo de 25 de Octubre de 1940, se derogó el decreto de autorización para funcionar como sociedad anónima, disolución que fué resuelta por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1940, por pérdida del 75 o|o de su capital. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

1325+

DROGUERIA SIMSILEVICH LIMITADA
Sociedad Anónima

Alsina 2565|73 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. con fecha 8 de Julio de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1930.

CAPITAL:

Autorizado	m/n 1.200.000.—
Suscripto	» 1.200.000.—
Realizado	» 1.200.000.—

BALANCE GENERAL
correspondiente al Décimo Ejercicio fenecido el 22 de Marzo de 1940

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Julio de 1940.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
1. Activo fijo:		
Bienes raíces	228428 97	
Rodados y máquinas	1 —	
Muebles y útiles	1 —	228430 97
2. Activo circulante:		
Mercaderías generales	844242 68	
» Suc. La Plata	78156 60	
» en Aduana	15111 —	
Sucursal Tucumán	191463 33	
Títulos y acciones	4386 14	1133659 75
3. Activo disponible:		
Caja	22179 80	
Caja Suc. La Plata	258 37	
Bancos	110099 64	132537 81
4. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte., Capital	693732 82	
» » » » Provincias	225449 56	
» » » » Suc. La Plata	46461 12	
Obligaciones a cobrar	33692 94	
Hipotecas	31000 —	
Deudores morosos y en gestión	1 —	
Total	1030340 44	
A deducir descuentos a efectuarse	187784 80	842555 64
5. Activo transitorio:		
Depósito en garantía		512 60
6. Activo nominal:		
Marcas y patentes		1 —
7. Cuentas de orden:		
Pagarés descontados		313237 67
		2650935 44
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1200000 —	
Fondo de previsión	248156 87	
Reserva para deudores morosos	35000 —	
» » indemnización a empleados	30000 —	
Fondo de reserva legal	7833 02	1520989 89
2. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		728428 16
3. Pasivo transitorio.		
Comisiones a pagarse	9546 80	
Sueldos a pagarse	5960 —	15506 80
4. Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	4688 77	
Utilidades del presente ejercicio	68084 15	72772 92
5. Cuentas de Orden:		
Bancos por pagarés descontados		313237 67
		2650935 44

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940.
M. Goodbar, presidente. — Mauricio Grinberg, secretario. — Pablo Vicente Vignolo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al Décimo Ejercicio desde el 23 de Marzo de 1939 al 22 de Marzo de 1940
Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Julio de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
1. Reserva y amortizaciones:		
Deudores varios	28648 31	
Amortización sobre rodados y máquinas	5323 —	
» » bienes raíces	9517 87	
Reserva para indemnización a empleados	20000 —	63489 18
2. Gastos generales:		
Gastos generales	83540 08	
Sueldos	173792 50	
Impuestos	8149 76	265482 34
3. Intereses y comisiones:		
Intereses	8853 29	
Comisiones	92635 85	101489 14
4. Utilidad líquida:		
Utilidad		72772 92
		503233 58
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		4688 77
1. Mercaderías generales:		
Utilidad sobre la venta de Casa Central y Sucursales	489939 32	
2. Bonificaciones y dividendos:		
Bonificaciones obtenidas y dividendos cobrados	8605 49	498544 81
		503233 58

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940.
M. Goodbar, presidente. — Mauricio Grinberg, secretario. — Pablo Vicente Vignolo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

— 740 —

MELFA

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

Hidalgo 775

Fecha de autorización por el P. E.: Septiembre 29 de 1931

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: Diciembre 19 de 1931

Capital autorizado	m$n.	25.000.—
„ suscripto	„	25.000.—
„ realizado	„	25.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939 (9.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de Abril de 1940

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo Fijo:			
Propiedades	$ 25.852.45		
Amortiz. 2 o|o	„ 517.05	25.335.40	
Muebles, útiles e Ins. Máq. y herramientas	„ 28.719.91		
Amortiz. ant. $ 611.65			
Amort. 20 o|o „ 4.621.65	„ 10.233.30	18.486.61	[illegible].822.01
II. — Activo Circulante:			
Mercaderías		102.961.94	
Materias primas		15.899.38	
Materiales acondicionamiento		21.810.97	
Estampillas fiscales		18.839.80	
Combustible		65.—	159.577.09
III. — Activo Disponible:			
Caja		133.80	
Bancos		344.655.37	344.789.17
IV. — Activo Exigible:			
Cuentas corrientes		70.795.79	
Dir. Gral. Imp. Réditos		518.77	71.314.56
V. — Activo Transitorio:			
Seguros		211.94	
Materiales propaganda		12.714.71	12.926.65
			632.429.48
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas en garantía		1.000.—	
Banco Comercial de Montevideo		219.62	1.219.62
			633.649.10

PASIVO		
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	25.000.—	
Fondo de reserva legal	2.529.88	
Fondo de previsión	1.982.16	29.512.04
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores varios		590.610.13
III. — Pasivo Transitorio:		
Ret. Imp. Réditos	7.083.35	
Div. ejercicio 1936	112.50	7.195.85
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio		5.111.46
		632.429.48
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	1.000.—	
Laboratorio F. Famel	219.62	1.219.62
		633.649.10

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 9.° EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Propiedades 2 o|o s|25.852.45	517.05	
Mueb., Ut. e Ins. 20 o|o s|7.829.29	1.565.86	
Máq. y Herr. 20 o|o s|15.278.97	3.055.79	5.138.70
Patentes e Impuestos:		
Correspondientes al ejercicio		4.992.75
Gastos Generales:		
Propaganda, descuentos, alquiler, gastos varios, seguros, etc.		140.506.67
Ganancias:		
Beneficios del ejercicio		5.111.46
		155.749.58

GANANCIAS	m$n.	m$n.
Mercaderías:		
Utilidad del ejercicio		150.461.92
Intereses:		
Beneficios del ejercicio		2.886.60
Comisiones:		
Saldo de esta cuenta		297.88
Beneficios Diversos:		
Saldo de esta cuenta		2.103.18
		155.749.58

Antonio Blanco, vicepresidente. — Robert J. Debieve, Enrique J. Debieve, directores. — V.° B.°: Andrés Greuzard, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

— 643 —

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — Avenida Roque Sáenz Peña N.° 628

Autorizada por Decreto del P. E. del 18 de Julio de 1938

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Septiembre de 1938

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
„ suscripto	„	1.000.000.—
„ realizado	„	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29\|4\|40.

ACTIVO		Moneda nacional Parciales	Totales
I. Activo Fijo:			
Muebles y útiles		109.576.40	
Amortización anterior m$n. 10.486.44			
„ del ejercicio „ 10.957.64		21.444.08	88.132.32
II. Activo Circulante:			
No existe.			
III. — Activo Disponible:			
Caja		17.587.65	
Bancos		251.297.13	268.884.78
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		112.698.87	
Letras a cobrar		4.318.75	117.017.62
V. Activo Transitorio:			
Cuentas auxiliares a liquidar			12.934.74
VI. Activo Nominal:			
Llave del negocio	m$n. 900.000.—		
Amortización anterior m$n. 15.000.—			
„ del ejercicio „ 15.000.—	„ 30.000.—	870.000.—	
Gastos de organización	m$n. 11.796.—		
Amortización anterior m$n. 2.359.20			
del ejercicio „ 2.359.20	„ 4.718.40	7.077.60	877.077.60
Cuentas de Orden:			
Corretaje a vencer		88.782.13	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		37.500.—	126.282.13
			1.490.329.19

PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	.000.000.—	
Fondo reserva legal	2.428.38	1.002.428.38
II. Pasiva Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		53.780.55
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas auxiliares a liquidar	87.082.86	
Publicidad a liquidar	98.047.51	185.130.37
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	118.716.97	
Saldo del ejercicio anterior	3.990.79	122.707.76
Cuentas de Orden:		
Corredores	88.782.13	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	37.500.—	126.282.13
		1.490.329.19

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1939.

Alberto Jost, presidente. — León Rongé, director-secretario. — Erwin Olsner, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril 1940.

DEBE	Moneda nacional Parciales	Totales
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	10.957.64	
Llave del negocio	15.000.—	
Gastos de organización	2.359.20	28.316.84
Gastos de Explotación:		
Gastos de administración y generales		201.194.62
Saldo:		
Utilidad del año	118.716.97	
Más saldo anterior	3.990.79	122.707.76
		352.219.22
HABER		
Saldo anterior		3.990.79
Productos de explotación	345 537.38	
Entradas varias	2.691.05	348.228.43
		352.219.22

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1939.

Alberto Jost, presidente. — León Rongé, director-secretario. — Erwin Olsner, síndico.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las prescripciones del artículo 362 del Código de Comercio, tengo la satisfacción de informaros que he revisado el Balance General que acompaña la presente memoria, encontrando todo conforme con los libros y demás documentos de referencia, a los que he prestado mi conformidad.

Buenos Aires, Abril de 1940.

Erwin Olsner, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

913.

SIMMONS INTERNATIONAL LIMITED

SUCURSAL BUENOS AIRES

Domicilio: Perú 727. — Buenos Aires

Elizabeth (Nueva Jersey) U. S. A.

Domicilio de Casa Matriz: Brunswick and Laurel Avenues.

Fecha de autorización por el Sr. Juez de Comercio el 12 de Diciembre de 1938

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 27 de Diciembre de 1938

Capital: Casa Matriz:

„ autorizado .... 200.000.— Dólares Am.

„ suscripto .... 1.200.— Dólares Am.

Capital asignado a la Sucursal .... 30.000.— Dólares Am.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1939

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:			
Herramientas	1.331.21		
Menos: amortizaciones	1.187.21	144.—	
Muebles y útiles	4.787.93		
Menos: amortizaciones	4.787.93		
Máquinas	33.299.59		
Menos: amortizaciones	18.675.12	14.624.47	14.768.47
Activo Circulante:			
Mercaderías		2.358.51	
Materias primas		28.716.10	
Gastos en suspenso		38.50	31.113.11
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		47.053.71	
Documentos a cobrar		4.031.27	
Deudores en gestión		246.—	51.330.98
Activo Disponible:			
Caja		150.—	
Bancos		72.164.24	72.314.24
Activo Transitorio:			
No existe.			
Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen.			
Cuentas de Orden:			
Fianzas			2.000.—
Total			171.526.80

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital asignado ......u$s. 30.000.00		131.405.97	
Reservas Facultativas:			
Previsión Ley 11.729		4.270.—	135.675.97
Pasivo Exigible:			
No existe.			
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			4.120.30
Ganancias			31.730.53
Cuentas de Orden:			
No existen.			
			171.526 80

CUENTA EXPLOTACION

por el Ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1939

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones.			
Sobre máquinas	2.497.46		
Herramientas	36.—	2.533.49	
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, ley de maternidad, etc.	54.421.90	54.421.90	
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		517.75	
Patentes e impuestos		3.644.41	
Previsión Ley 11.729		970.—	
Deudores incobrables		379.95	
Saldo:			
Utilidad del año		31.730.53	
		94.198.—	
HABER			
Mercaderías u otros rubros de explotación		93.971.93	
Intereses		226.07	94.198.—
			94.198.—

El Contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro objeto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmé, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

736 —

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(COMPAÑIA DE SERVICIOS DE ACEITE PARA CIUDADES)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio de la Sociedad: Florida 229 — Buenos Aires

Fechas autorización por el P. E.: 7 de Febrero de 1931, 8 de Enero de 1934

Inscripción en el R. P. de C.: 26 de Mayo de 1931, 3 de Marzo de 1934

Capital autorizado .... c$l. 100.000.—

„ suscripto .... „ 100.000.—

„ realizado .... „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Febrero de 1940

ACTIVO	Moneda de curso legal $	$
Activo Fijo:		
Equipo	129.975.30	
Menos: Amortizaciones	119.913.72	10.061.58
Herramientas	603.88	
Menos: Amortizaciones	603.88	
Automóviles	21.391.35	
Menos: Amortizaciones	9.594.35	11.797.—
Muebles y útiles	19.368.43	
Menos: Amortizaciones	19.367.43	1.—
		21.859.58
Activo Circulante:		
Mercaderías	88.853.01	
Impuestos sobre nafta recuperables	24.826.81	
Envases, etc.	57.492.71	171.172.53
Activo Disponible:		
Caja	6.125.45	
Bancos	105.827.12	111.952.57

ACTIVO	Moneda de curso legal $	$
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	117.200.35	
Documentos a cobrar	112.342.29	
	229.542.64	
Menos: Reserva	4.543.51	
	224.999.13	
Deudores en el exterior	4.698.42	229.697.55
Activo Transitorio:		
Gastos pagados por adelantado	2.642.15	
Dividendo provisorio - ejercicio 1938|39	184.210.52	186.852.67
Activo Nominal:		
No existe.		
		721.534.90
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)	700.—	
Envases a devolver	45.000.—	
Deudores por envases a devolver	261.275.—	
Surtidores convenios especiales	3.404.20	
Deudores por surtidores y varios en préstamo y en depósito	245.716.10	
Deudores dudosos	11.121.14	
Varios	500.—	567.716.44
		1.289.251.34

PASIVO	$	$
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	100.000.—	
Reserva legal	7.158.72	
Reservas facultativas:		
Leyes sociales	27.037.10	134.195.82
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	283.758.11	
Depósitos de clientes	6.300.—	290.058.11
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		20.785.45
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	240.943.70	
Más: saldo anterior	35.551.82	276.495.52
		721.534.90
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Los Directores)	700.—	
Acreedores por envases a devolver	45.000.—	
Envases con clientes - a devolver	261.275.—	
Acreedores por surtidores convenios especiales	3.404.20	
Surtidores y varios con clientes en préstamo y en depósito	245.716.10	
Reserva para deudores dudosos	11.121.14	
Varios	500.—	567.716.44
		1.289.251.34

G. Nettle, vicepresidente. — C. Coin, auditor. — W. G. Cullen, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO DEL 1.° DE OCTUBRE DE 1938 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	Moneda de curso legal $	$
Amortizaciones:		
Equipo	32 429.06	
Automóviles	1.549.15	33.978.21
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propapanda, seguros, etc.		534.592.29
Comisiones		174.053.22
Patentes e impuestos		3.800.—
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	240.943.70	
Más: Saldo del ejercicio anterior	35.551.82	276.495.52
		1.022.919.24

HABER		$
Saldo del ejercicio anterior		35.551.82
Mercaderías		961.456.53
Intereses, cambios y ganancias varias		25.910.89
		1.022.919.24

G. Nettle, vicepresidente. — C. Coin, auditor. — W. G. Cullen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

1353.

Sociedad Anónima Comercial Reconstrucción Agraria (S. A. C. R. A.)

Sede Social: Buenos Aires, San Martín 195.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación N.° 116.641 de fecha 18 de Octubre de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal en fecha 29 de Diciembre de 1937

Capital social autorizado . . . m$n. 200.000.—

„ suscripto y realizado . . . „ 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Segundo Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Julio de 1940

ACTIVO	Anexos	Parciales m$n.	Totales m$n.
Inc.			
Activo Fijo:			
Muebles	1		1.506.15
Activo Circulante:			
a) Lotes de nuestra propiedad	2	318.837.20	
b) Mercaderías	3	327.90	
c) Cédulas hipotecarias y otros fondos.	6	5.120.80	324.285.90
Activo Disponible:			
a) Caja	4-5	58.07	
b) Bancos		3.962.48	4.020.55
Activo Exigible:			
a) Colonos, cuenta lotes	7	241.000.—	
b) Colonos, cuenta explotación	8	9.443.30	
c) Colonos cuenta arrendamiento	9	1.352.80	
d) Colonos, cuenta corriente	10	353.07	
e) Corresponsales	11	135.49	252.284.66
Activo Transitorio:			
a) Banco Hipotecario Nacional, cuenta depósitos	12	2.938.12	
b) Banco Hipotecario Nacional, cuenta suspenso	13	13.35	2.951.47
Activo Nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas.			
Pérdidas ejercicios anteriores		8.436.42	
Pérdidas este ejercicio		326.48	8.762.90
			593.811.63
Cuentas de Orden:			
Depositarios títulos y valores	14	20.340.—	
Acciones en caución	15	3.000.—	
Bancos, cuenta letras a cobrar.	16	566.40	23.906.40
			617.718.03

PASIVO	Anexos	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital social suscripto e integrado.			50.000.—
Pasivo Exigible:			
a) Banco Hipotecario Nacional, cuenta hipotecaria primer grado.	17	142.840.93	
b) Ciac, segundas hipotecas a realizar.	18	150.628.29	
c) Acreedores varios.	19	127.90	293.597.12
Pasivo Transitorio:			
a) Lotes comprometidos	20	248.900.—	
b) Adelantos, gastos y partidas a liquidar.	21	600.—	
c) Colonos, cuenta amortización	22	704.90	
d) Sumas en contestación	23	9.61	250.214.51
			593.811.63
Cuentas de Orden:			
Colonos, cuenta prendas agrarias	14	20.340.—	
Caución Directores	15	3.000.—	
Colonos, cuenta pagarés	16	566.40	23.906.40
			617.718.03

Edmundo Criscuoli, presidente. — Víctor Negrotto, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS para el Ejercicio 1939

Segundo Ejercicio

PERDIDAS Y GASTOS	m$n.
Saldo ejercicios anteriores	8.436.42
Gastos de administración	3.836.75
Gastos comerciales	206.97
	12.480.14

GANANCIAS	m$n.	m$n.
Explotación lotes		3.551.34
Intereses de cuentas bancarias		111.65
Intereses de títulos		54.25
		3.717.24
Pérdidas ejercicios anteriores	8.436.42	
Pérdidas de este ejercicio	326.48	
Pérdidas a nuevo ejercicio	8.762.90	8.762.90
		12.480.14

Edmundo Criscuoli, presidente. — Víctor Negrotto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

715 —

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

Calle San Martín 66, 7.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N. con fecha 20 de Diciembre de 1926

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Enero de 1927

Capital autorizado	$ 2.500.000	m|n.
„ suscripto	„ 1.500.000	„
„ realizado	„ 1.500.000	„

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1940

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
Terrenos y propiedades	75.915.61	
Diversos títulos	315.550.—	391.465.61
(Valor bursátil $ 316.430.—)		
Activo disponible:		
Caja	300.—	
Bancos	156.947.57	157.247.57
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios o con boleto de compra-venta	4.703.204.59	
Deudores varios	3.787.72	4.706.992.31
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	4.071.—	
Cuentas a cobrar	3.116.28	
Impuesto al rédito - Pagado a cuenta	5.399.55	12.586.83
Activo nominal:		
Impuestos, gastos legales, descuentos, etc., sobre debentures emitidos	108.009.91	
Menos: Amortización	30.351.09	77.658.82
		5.345.951.14
Cuentas de orden:		
Terrenos en compra		17.481.75
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		12.000.—
		5.375.432.89

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital emitido y subscripto	1.500.000.—	
Reserva legal	60.310.27	
Reserva eventual	70.000.—	1.630.310.27
Pasivo exigible:		
Debentures Serie A 6 1|2 o|o anual redimibles en 1957 o antes con garantía flotante:		
Autorizado y emitido . . . $ 1.000.000.—		
Amortizado . . . „ 100.000.—		
En circulación	900.000.—	
Debentures Serie B, 6 o|o anual redimibles en 1958 o antes con garantía flotante:		
Autorizado . . . $ 1.000.000.—		
Emitido . . . $ 431.300.—		
Amortizado . . . „ 50.000.—		
En circulación	381.300.—	1.281.300.—
Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar sobre ventas de terrenos e hipotecas	2.115.962.98	
Cuentas a pagar	34.055.—	
Cuentas a liquidar ejercicios futuros	53.868.07	
Intereses sobre debentures	34.983.75	
Dividendos a pagar	2.694.20	2.241.564.—
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	30.940.37	
Utilidades del presente ejercicio	161.836.50	192.776.87
		5.345.951.14
Cuentas de Orden:		
Vendedores terrenos en compra		17.481.75
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		12.000.—
		5.375.432.89

F. Villalonga y Balam, presidente. — John A. McGlashan, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al décimo tercero ejercicio al 31 de diciembre de 1939

Aprobada sin modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
A Gastos generales:		
Gastos de venta de terrenos, gastos judiciales y varios		43.956.—
„ Intreses debentures		80.025.50
„ Amortizaciones:		
Impuestos, gastos legales, descuentos, etc., sobre debentures emitidos		10.800.99
„ Patentes e impuestos		10.446.48
„ Saldo:		
Utilidad del año	161.836.50	
Más: Ganancia anterior	30.940.37	192.776.87
		338.005.84
HABER		
Por saldo anterior		30.940.37
„ Ganancia neta realizada sobre venta de terrenos y propiedades e hipotecas		275.634.44
„ Alquileres		380.—
„ Intereses y descuentos		31.051.03
		338.005.84

F. Villalonga y Balam, presidente. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mayo-N.° ...-v.20 mayo.

1051.

DENTI LIMITADA, ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.° de Abril de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Abril de 1933

Capital autorizado	m$n.	600.000.—
„ suscripto	„	600.000.—
„ integrado	„	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939
SEPTIMO EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Marzo 1940

ACTIVO		Parciales Moneda legal	Totales Moneda legal
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	357.838.06		
Amort. de este ejercicio	10.736.14	347.101.92	
Maquinarias	549.663.34		
Amortización anterior	185.819.52		
	363.843.82		
Amortización de este ejercicio	27.483.15	336.360.67	
Muebles y útiles	2.014.18		
Amortización	359.40	1.654.78	685.117.37
II. — Activo Circulante:			
Materias primas, productos elaborados, accesorios, combustibles, lubricantes, etcétera		297.732.09	297.732.09